

8.701/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Española del Café», (Depósito número 3319).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Camín Torrens mediante escrito de fecha 2 de febrero de 2005 y se ha tramitado con el número 8461-1164.

La Asamblea celebrada el 14 de diciembre de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los estatutos de esta federación.

La certificación del Acta está suscrita por D. José Camín Torrens, D. Esteban Écija Peiró y D. Francisco Javier Muñoz de Baena en calidad de presidentes.

Por lo que, se dispone de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de febrero de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

8.703/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo» (Depósito número 326).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Juan Antonio Palazón mediante escrito de fecha 15 de diciembre de 2004 y se ha tramitado con el número 125292-14295.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 18 de enero de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10 de febrero de 2005.

La Asamblea celebrada el 9 de julio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el punto 2 del artículo 19 de los estatutos de esta asociación.

El Acta está suscrita por don Carlos Tablate y don Carmelo Palacios, como Interventores de acta, por don José Luis Castañeda, en calidad de secretario y con el visto bueno del presidente, don Francisco Francés.

Por lo que, se dispone de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de febrero de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

8.704/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Promotora del Comercio en la Producción Animal» (Depósito número 8323).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don David Nogareda, don Carlos Gorchs, don Enric Solé, don Miquel Callís y don Albert Gendrau, en calidad de promotores, fueron presentados por don Albert Gendrau Girbau mediante escrito de fecha 21 de octubre de 2004 y se han tramitado con el número 109108-12484.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 3 de noviembre de 2004 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 11 de febrero de 2005.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Sant Joan de la Salle, 7 bis, de Barcelona; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende la producción animal y servicios auxiliares.

Se dispone de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de febrero de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

8.714/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Traductores, Correctores e Intérpretes de Lengua Vasca», (Depósito número 3789).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por Da. María Arantzazu Royo Manterola mediante escrito de fecha 28 de enero de 2005 y se ha tramitado con el número 6497-951.

La Asamblea celebrada el 27 de marzo de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los estatutos de esta asociación. El domicilio social queda fijado en San Sebastián, calle Zemoría número 25 (sótano) (20013).

La certificación del Acta está suscrita por D.ª Edurne Alegría Aierdi, en calidad de secretaria, con el visto bueno del presidente, D. Karlos del Olmo Serna.

Por lo que, se dispone de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de febrero de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8.648/05. Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara de información pública de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la ampliación de la subestación de 400 kV de Fuentes de La Alcarria.

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación de 400 kV de Fuentes de La Alcarria:

Peticionario: «Red Eléctrica de España Sociedad Anónima».

Domicilio Paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid.

Instalación a realizar: Ampliación de la actual subestación de Fuentes de la Alcarria de 400 kV, con el equipamiento de una nueva posición de línea de 400 KV, denominada «Transformador AT-1», ubicada en la actual calle 2 del parque, en la celda de reserva lado Barras 1, equipando un interruptor. Termino municipal afectado: Brihuega.

Presupuesto: 449.625,00 euros.

Finalidad de la instalación: La instalación de esta posición viene motivada por la necesidad de evacuación de energía eólica a la red de transporte de 400 KV por medio de un parque de 132 kV y de un transformador AT-1 de relación 400/132 kV instalaciones éstas correspondientes a los promotores eólicos y no contempladas en el presente proyecto.

El proyecto no incluye planos parcelarios y relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, por encontrarse proyectada la presente ampliación dentro del actual recinto del parque de 400 KV de titularidad de Red Eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, el proyecto de ejecución de la instalación en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en la avenida del Ejército, 12, (19004 Guadalajara) y formularse por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Guadalajara, 18 de febrero de 2005.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez.

9.850/05. Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se cita para el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la construcción de un nuevo Centro Penitenciario en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

La Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, en su disposición adicional cuarta, declara la utilidad pública, con carácter general, de las obras de construcción de nuevos Centros Penitenciarios.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias acordó, el día 25 de febrero de 2004, la tramitación de un expediente dirigido a la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la implantación de un Centro Pe-

nitencario en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de noviembre de 2004, reconoció la utilidad pública de las obras necesarias para la construcción del citado Centro Penitenciario y declaró, asimismo, de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras, según consta en el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos números 9, 10 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, y en relación con la disposición adicional decimocuarta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, se reconoce la utilidad pública de la finalidad a la que han de afectarse los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo Centro Penitenciario en Morón de la Frontera (Sevilla), y se declara de urgencia la ocupación de los bienes y terrenos necesarios para ello, ya que es preciso disponer, a la mayor brevedad, de un nuevo Centro que permita descongestionar los existentes en ese área territorial, y existe la necesidad inmediata de penetrar en los terrenos al objeto de que se pueda ejecutar, en el menor tiempo posible, el inicio de las obras.

La expropiación tiene su justificación al resultar infructuosas las negociaciones con el propietario de los terrenos para que procediera a su venta de forma voluntaria, a pesar de que se habían adquirido por compraventa la mayoría de las parcelas, salvo una de ellas, cuya superficie es de 46.512 m², que ahora se expropia en su totalidad.

Los bienes y derechos necesarios son los que se relacionan a continuación:

Polígono catastral: 49. Parcela catastral: 3. Superficie catastral: 45.750 m². Finca registral: 10.871. Superficie registral: 46.512 m². Titular catastral: José Ayllón Castilla. Titular registral: José Ayllón Castilla. Expropiación: Total. Observaciones: Cultivo: Olivos secano.

La parcela n.º 3 del polígono n.º 49 del catastro de rústica de Morón de la Frontera tiene forma sensiblemente rectangular, y tiene, según reciente medición, una superficie de 46.841 m². Presenta plantación de secano, en concreto, olivos.

Sus linderos son: Noroeste, en línea quebrada de 26,72 m con la parcela segregada de la n.º 1 del polígono n.º 49 y línea quebrada de 262,73 m, con parcela segregada de la n.º 4 del polígono n.º 49; Sudeste, en línea quebrada de 248, 21 m, con resto de la parcela n.º 4 del polígono n.º 49; Sudoeste, en línea de 202,17 m, con Camino de Cerro Negro; Noroeste, en línea de 304,82 m, con parcela n.º 138 del polígono n.º 49. Se expropia en su totalidad.

La parcela objeto de la expropiación, junto con los terrenos adquiridos, mediante compraventa, por la sociedad estatal "Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A.", agrupará a cinco parcelas, que están situadas al noroeste del núcleo urbano de Morón de la Frontera, en el paraje conocido como Las Mezquitillas. La parcela resultante tiene forma sensiblemente cuadrangular, en la que su lindero Sur se apoya sobre la restitución del Camino del Cerro Negro y parcelas n.ºs 7 y 9 del polígono n.º 49; linda al Oeste, con la carretera SE-451, de Morón de la Frontera a Puebla de Cazalla, por donde tiene acceso; al Norte, con resto de la finca n.º 1 del polígono 49 y al Este, con Vereda Real de Cerro Negro y resto de la finca n.º 4, del polígono n.º 49.»

De acuerdo con el art. 52.2 y 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios, a los arrendatarios, si los hubiere y a los demás posibles interesados para el día 30 de marzo de 2005, a las doce horas, a fin de que se personen, por sí o debidamente representados, en las oficinas del Ayuntamiento de Morón de la Frontera

(Sevilla), sitas en Plaza del Ayuntamiento, s/n., sin perjuicio de desplazarse, posteriormente, a las parcelas, si se estima necesario. Los interesados deberán personarse con el D.N.I., documentos acreditativos de la propiedad o de otros posibles derechos sobre los terrenos, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El objeto de esta comparecencia será el levantamiento del acta previa a la ocupación, en la que se describirá la finca y se harán constar todas las manifestaciones y datos que se apunten y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinados por la rápida ocupación.

Los interesados podrán hacerse acompañar de sus Peritos o de un Notario.

Sevilla, 25 de febrero de 2005.—El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8.647/05. *Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria del Servicios Territoriales de Tarragona de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalación eléctrica en el término municipal de Montblanc (RAT-10328).*

A los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña; vistos los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre de 1997), del Sector Eléctrico; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros, el procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas, y el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto siguiente:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la Moraleja-Alcobendas, 28109 Madrid, paseo Conde de los Gaitanes, 177.

Título: Proyecto de variante de la línea Mequinenza-Rubí, de 400 KV, entre los apoyos 230-232.

Justificación: Por petición del Ayuntamiento de Montblanc (Tarragona) y con motivo de la ampliación de la fábrica Frape Behr.

Descripción: Las características eléctricas y mecánicas de la variante son las mismas que en el resto de la línea:

Tensión nominal: 400 KV.

Número de circuitos: 1.

Fases: Conductores de Al-Ac de 591,6 milímetros cuadrados de sección dúplex.

Cables de tierra: 1 cable de 73,87 milímetros cuadrados y otro compuesto con fibra óptica de 119 milímetros cuadrados.

Soporte: Metálicos con celosía.

Cimentaciones: Independientes para cada zapata con hormigón armado.

Puesta a tierra: Mediante anillo de cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Término municipal: Tarragona.

Presupuesto: 608.811,72 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1 y formular por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Tarragona, 21 de febrero de 2005.—El Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Josep M. Solanes Segura.

COMUNIDAD VALENCIANA

9.851/05. *Resolución de 1 de marzo de 2005 del Director General de Obras Públicas, relativa a la Información Pública del proyecto de abastecimiento de agua a las comarcas del Vinalopó, Alacantí y Marina Baixa (Alicante).*

Se abre el trámite de información pública en la forma prevista por la Ley de Procedimiento Administrativo, al objeto de conocer y consultar el proyecto a tenor de lo establecido en la vigente legislación y en concreto:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras incluidas.

Afección de las obras al Dominio Público.

Evaluación de Impacto Ambiental.

Plazo: 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en B.O.E., D.O.G.V. y Prensa.

Información:

Conselleria de Infraestructuras y Transporte - Avd. Blasco Ibáñez, 50, 5.ª planta, Valencia.

Servicios Territoriales de Carreteras - Av. Aguilera, 1- 6 - é Alicante.

Servicios Territoriales de Carreteras - Av. del Mar, 16, Castellón.

Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí, Marina Baixa - Maestro Francisco Bravo, 1- 4.ª, 03400-Villena (Alicante).

Valencia, 1 de marzo de 2005.—El Director General de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcaiztegui Moltó.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

8.716/05. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Río Duero» de Zamora sobre extravío de un título.*

Por haberse extraviado el título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Profesión Clínica de D.ª Purificación Rego Borralló, expedido por el Ministerio de Educación, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Zamora, 1 de marzo de 2005.—Director, José Morocho Martín.